



## FORMATO ACTA GENERAL

Versión No:	03
Implementación:	27-Enero-2016
Código:	DE-FR-004
Tipo de Documento:	Formato

Acta Consecutivo No.	0038	Lugar y Fecha	Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2016
Oficina Productora	Sección Incorporación		
Asunto	"COMITÉ DERECHOS PECUNIARIOS PROGRAMA FORMACIÓN DE OFICIALES COSTOS Y VALORES DE EQUIPO AÑO 2017 - 2018"		
Hora Inicio	10.00	Hora Finalización	12:00
Participantes	Relacionados en Acta		
Ausentes	N/A		

### Orden del día:

Ajustar los valores a pagar en el año 2017 y determinar los costos en que incurrirán los cadetes y alféreces durante el año 2017 y proyectar los costos del año 2018.

### Desarrollo:

A continuación y después de un adecuado análisis por parte de los integrantes del Comité de Derechos Pecuniarios establecido en el REGLAMENTO ACADÉMICO PARA LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ" en su capítulo 17 CUERPOS COLEGIADOS, artículo 84 DEFINICIÓN DE LOS COMITÉS ASESORES, se determinaron y aprobaron los siguientes puntos:

1. Los integrantes del comité hacen una revisión de la tabla de costos del 2016, con el fin de tomar una referencia para proponer los costos de 2017 y 2018.
2. Se acuerda un incremento en los costos del 2016 del 6,48%, tomando como referencia el IPC proyectado por el Banco de la República de Colombia al mes de octubre de 2016 de acuerdo al artículo 8 de la Resolución No.12161 de 2015 y soportado en los estudios de costos y/o de mercado.
3. Se estipula el valor del concepto de lavandería en \$785.400 para el 2017, acorde al estudio de mercado realizado en las empresas que prestan dicho servicio, y se elige la tarifa más económica.
4. Se proyecta el incremento para la vigencia del 2018 teniendo como referencia el histórico del IPC de los últimos cinco (05) años, el cual para ese año generaría un incremento del 4,36% en todos y cada uno de los valores dispuestos en la tabla de costos del 2017.
5. El dinero procedente del concepto SERVICIOS ACADÉMICOS que comprende (MATRICULA DE ADMISIÓN, SEMESTRE ACADEMICO, ESTAMPILLA PRO CULTURA (1.5% del valor de la matrícula), INTERNET y FONDO DE PERMANENCIA), más todos los impuestos, gravámenes y tasas determinadas por el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal. Este presupuesto ingresará a fondos internos de la Escuela Militar de Aviación y deberá ser consignado a *Otras Transferencias e Inversiones EMAVI, Banco Popular, Cuenta Corriente No. 564-03016-1*



## FORMATO ACTA GENERAL

Versión No:	03
Implementación:	27-Enero-2016
Código:	DE-FR-004
Tipo de Documento:	Formato

6. El dinero procedente del concepto de FONDO DE BIENESTAR que comprende (LAVANDERÍA e, BIENESTAR) mas EQUIPO INDIVIDUAL DEL CADETE, deberá ser consignado a nombre de Escuela Militar de Aviación, Banco Popular Cuenta Corriente No. 560-00060-6.
7. Posterior el Alférez, Cadete ó aspirante debe presentar al día de su llegada a la EMAVI el recibo original con 03 copias de las consignaciones en forma legible, las cuales deben estar a nombre del Cadete o Alférez con numero de documento de identificación, y no a nombre de padres o acudientes, con plazo máximo para los cursos 90,91,92 05 de enero de 2017 y para los cursos 93 y CEO 17 el 10 de enero de 2017 Matrícula Ordinaria, y para el 14 y 19 de febrero de 2017 respectivamente Plazo máximo para pago de matrícula extraordinaria.
8. Con respecto al pago de los derechos pecuniarios, en caso excepcional que el Cadete o Alférez deba pagar en la Tesorería dentro del plazo establecido en el Numeral 7 de la presente acta, la Tesorería de la Escuela recibirá los recursos en efectivo o cheques de nivel nacional, la Tesorería se abstendrá de recibir cheques que no sean de nivel nacional o de gerencia.  
  
Sí la modalidad del pago se realiza con cheque, se recibirán dos cheques por cada concepto de Cuenta Bancaria, así: . (Nit para ambas cuentas: 800.141.621-0)
  - a. Un cheque por el valor de servicios académicos que comprende (matrícula de admisión, semestre académico, estampilla pro cultura (1.5% valor de la matrícula), internet y fondo de permanencia), más todos los impuestos, gravámenes y tasas determinadas por el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal, costos descritos en el numeral 5.
  - b. El otro cheque por el valor del concepto Fondo de Bienestar que comprende (Lavandería y bienestar) y Equipo individual del cadete, costos descritos en el numeral 6.
9. El estudiante antiguo que tenga crédito aprobado por el ICETEX, debe entregar el formato de actualización de datos ante la Tesorería de la Escuela antes de culminar el semestre inmediatamente anterior al cual se está aplicando el crédito, es decir, para el primer semestre del año se debe entregar antes del 27 de noviembre de 2016, y para el segundo semestre se debe entregar antes del 9 de junio de 2017.
10. Teniendo en cuenta el Convenio establecido desde enero de 2012 con la empresa Berlitz para capacitar al personal de Alféreces y Cadetes en el idioma inglés, cada Alumno deberá pagar semestralmente el valor correspondiente directamente a la empresa en mención. Este pago aplica únicamente para los cursos regulares.
11. De manera adicional, el curso 93 para el primer semestre de 2017 deberá pagar el valor correspondiente a EQUIPO INDIVIDUAL DEL CADETE en el Banco Popular Cuenta Corriente No. 560-00060-6 a nombre de Escuela Militar de Aviación, según como figura en la Tabla de Costos anexa.

11



## FORMATO ACTA GENERAL

Versión No:	03
Implementación:	27-Enero-2016
Código:	DE-FR-004
Tipo de Documento:	Formato

12. Los cursos CEO No. 17 y OCA No. 40 deberán pagar en la cuenta Otras transferencias e Inversiones EMAVI, Banco Popular, Cuenta Corriente No. 564-03016-1, el valor correspondiente a la matrícula de admisión, semestre académico, estampilla pro cultura, internet y fondo de permanencia, según como figura en la Tabla de Costos anexa. Así mismo, el valor correspondiente al Fondo de Bienestar (bienestar, lavandería y equipo), según como figura en la Tabla de Costos anexa y deberá ser consignado en el Banco Popular Cuenta Corriente No. 560-00060-6 a nombre de Escuela Militar de Aviación.
13. Por política Institucional, el personal de Alféreces del año 2017 (Curso No. 90) solo pagarán los siguientes Conceptos:
- a. 10% del valor del semestre académico, REGLAMENTO ACADÉMICO PARA LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"- Disposición 002 de 2015.
  - b. Fondo de permanencia
  - c. Fondo de bienestar
  - d. Curso de ingles
14. En el área Académica, el Grupo Académico determino los siguientes costos para cada uno de los conceptos a continuación relacionados

CONCEPTO	VALOR 2017
DERECHO DE GRADO	\$ 232.000
CERTIFICADO DE CALIFICACIONES POR SEMESTRE	\$ 18.000
CERTIFICADO PENSUM POR SEMESTRE	\$ 18.000
CONSTANCIA DE ESTUDIO	\$ 18.000
OTROS CERTIFICADOS (COSTOS)	\$ 18.000
HABILITACIÓN	\$ 199.000
HABILITACIÓN ESPECIAL	\$ 226.000
EXAMEN ESPECIAL	\$ 237.000
EXAMEN SUPLETORIO	\$ 59.000
CURSO DE REFUERZO	\$ 356.000
HOMOLOGACIÓN	\$ 117.000
VALIDACIÓN	\$ 225.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 71.000
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 170.000
MATRICULA ASIGNATURA PROYECTO DE GRADO	Un (1) SMLV por semestre

AX



## FORMATO ACTA GENERAL

Versión No:	03
Implementación:	27-Enero-2016
Código:	DE-FR-004
Tipo de Documento:	Formato

Estos valores podrán modificarse con los incrementos de todos los impuestos, gravámenes y tasas determinadas por el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal, a partir de su fecha de ordenamiento

15. De acuerdo a la información suministrada por el Grupo Académico, se relacionan las características técnicas mínimas de los equipos de cómputo portátiles, los cuales deben ser adquiridos por los Cadetes que ingresen a EMAVI en el 2017, así:

<i>SISTEMA OPERATIVO</i>	<i>WINDOWS 8.1 PRO 64BITS O SUPERIOR</i>
<i>PROCESADOR</i>	<i>Intel® Core™ i7-6600U (4M Cache, 2.6 GHz) Sexta Generación</i>
<i>MEMORIA RAM</i>	<i>8GB SODIMM PC3-12800 1600MHz DDR3L</i>
<i>TARJETA DE VIDEO</i>	<i>INDEPENDIENTE DE 1GB O SUPERIOR</i>
<i>DISCO DURO</i>	<i>Mínimo 1TB</i>
<i>PUERTOS</i>	<i>HDMI - VGA - USB (2)</i>
<i>LECTOR OPTICO</i>	<i>CD, RW y DVD.</i>
<i>PANTALLA</i>	<i>14" HD LED Antirreflejos 16:9 200 nits (1366x768)</i>
<i>TARJETA RED</i>	<i>INTEGRADA 10/100/1000 Ethernet LAN</i>
<i>CONEXIÓN INALAMBRICA</i>	<i>Intel® Dual Band Wireless-AC 8260 3rd Gen Intel 802.11ac (2x2)</i>
<i>SOFTWARE LICENCIADO</i>	<i>Antivirus y Actualizado</i>
<i>PAQUETE OFIMÁTICA</i>	<i>Licenciado</i>
<i>ACCESORIOS</i>	<i>DIADEMA Y GUAYA DE SEGURIDAD</i>

**Todos los cadetes deben llegar con el computador iniciando su semestre académico, ya que es una herramienta de apoyo para la formación Académica.**

16. El señor Brigadier General Director de la Escuela Militar De Aviación, aprobó la validación de asignaturas, este examen tendrá el mismo valor de una habilitación especial y su autorización será a solicitud del interesado.
17. El Reglamento de Incorporación para las Escuelas de Formación de la Fuerza Aérea Colombiana R INCOR FAC 1-027 Publico 6ta. Edición 2010 (Disposición No. 1008-2010 31-AGO-2010), establece que el incumplimiento en los pagos es causal para retiro del alumno del programa de Formación de Oficiales de la Escuela Militar de Aviación y además por disposiciones administrativas se cobraran a la matrícula de admisión y servicios académicos un porcentaje adicional por pagos de los mismos en fechas posteriores a las establecidas por la EMAVI así:
18. Después de diez (10) días calendario de la fecha establecida para el pago de las obligaciones ordinarias, corresponderá al Alférez, Cadete o aspirante pagar de manera adicional al valor establecido, un (01) día de Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) por cada día de retraso en el pago, dando hasta un plazo máximo para pago total de sus obligaciones pecuniarias de treinta (30) días calendario adicionales a los diez (10) días iniciales.



## FORMATO ACTA GENERAL

Versión No:	03
Implementación:	27-Enero-2016
Código:	DE-FR-004
Tipo de Documento:	Formato

19. En referencia a lo establecido en el REGLAMENTO ACADÉMICO PARA LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" en su artículo 61 SEPARACIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE OFICIALES, se define que los alumnos que son separados temporalmente del programa de formación por embarazo o salud, deberán pagar los derechos pecuniarios establecidos por la Escuela Militar de Aviación con excepción del equipo al momento de su reingreso. El comité Académico estudiara y decidirá sobre casos específicos que ameriten el no pago de los derechos pecuniarios

Fechas iniciales de pagos total para cada uno de los cursos

PRIMER SEMESTRE 2017

Matricula Ordinaria curso 93 y CEO 17: 10 de enero de 2017

Matricula Ordinaria cursos 90-91-92: 5 de enero de 2017

Matricula Extraordinaria curso 93 y CEO 17: 19 de febrero de 2017

Matricula Extraordinaria cursos 90-91-92: 14 de febrero de 2017

SEGUNDO SEMESTRE 2017

Matricula Ordinaria: 23 de junio de 2017

Cursos 90-91-92-93, CEO 17 y OCA 40

Matricula Extraordinaria: 02 de agosto de 2017

Cursos 90-91-92-93, CEO 17 Y OCA 40

20. En referencia al REGLAMENTO ACADÉMICO PARA LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" en su artículo 03 DERECHOS PECUNIARIOS, el personal que sea personal que sea retirado o que por solicitud propia se retire, no se le reintegrará dinero por concepto de Matricula Académica, Servicios Académicos, Fondo de Bienestar ni Curso de Inglés.

21. Mediante el **Anexo B** se establece los elementos adicionales que deben presentar los aspirantes el día de la presentación para ingreso a EMAVI: Cursos 93 y CEO 17 - Enero 10 de 2017 y OCA 40 en Julio de 2017.

Actividades a Realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha Entrega

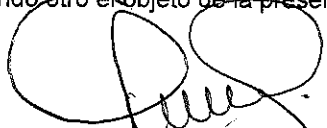
AA




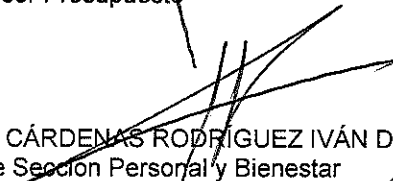
## FORMATO ACTA GENERAL

Versión No:	03
Implementación:	27-Enero-2016
Código:	DE-FR-004
Tipo de Documento:	Formato


No siendo otro el objeto de la presente se firma por todos los que en ella intervinieron:

  
ASD2. GARCIA COBO LUZ ADRIANA  
Asesor Presupuesto

  
CT. ORDUZ SANDOVAL ANDRÉS FELIPE  
Jefe Sección Incorporación

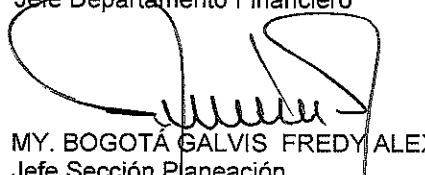
  
CT. CÁRDENAS RODRIGUEZ IVÁN DARÍO  
Jefe Sección Personal y Bienestar

  
CT. VARELA CASTILLEJO RICARDO  
Secretario Académico

  
CT. CAMARGO CASTAÑEDA IGNACIO FERNANDO  
Comandante Escuadrilla Escuadrón ALPHA


  
CT. BLANCO DIANA CAROLINA  
Jefe Departamento Financiero

  
MY. BÁEZ BÁEZ ANGÉLICA MARÍA  
Comandante Grupo Cadetes (E)


  
MY. BOGOTÁ GALVIS FREDY ALEXANDER  
Jefe Sección Planeación

  
MY. RODRÍGUEZ SALAMANCA JUAN CAMILO  
Jefe Departamento Desarrollo Humano

  
MY. CORREDOR SIERRA JAIME ISTNARDO  
Comandante Escuadrón Telemática

  
TC. OSCAR MAURICIO GÓMEZ MUÑOZ  
Comandante Grupo Académico

  
CR. LUIS ENRIQUE OROZCO JIMÉNEZ  
Subdirector Escuela Militar de Aviación

  
BG. SERGIO ANDRÉS GARZÓN VELEZ  
Director Escuela Militar de Aviación

Elaboró: Opineda

Revisó: CT. ORDUZ

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**  
**FUERZA AÉREA**  
**ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"**  
**GRUPO CADETES**

**IMPLEMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR AL INGRESO EN EMAVI - CURSO-93 Y CEO-17**

No.	CANTIDAD	ELEMENTO
1	1	ALGODÓN (BOLSA MEDIANA)
2	1	AMBIENTADOR
3	1	ATOMIZADOR DE AGUA PEQUEÑO
4	3	BAYETILLA ROJA DE UN METRO POR UN METRO
5	1	BETÚN GRANDE NEGRO
6	1	BLOQUEADOR SOLAR (ALTO ESPECTRO)
7	1	BRILLA METAL
8	6	CAMISetas BLANCAS (CUELLO REDONDO TIPO T)
9	4	CANDADOS PEQUEÑOS
10	1	CELULAR PERSONAL
11	2	CEPILLO DENTAL
12	1	CEPILLOS DE EMBOLAR
13	1	CORREA
14	1	CORTAUÑAS / LIMA
15	1	COSTURERO VIAJERO (HILO NEGRO, BLANCO Y AZUL OSCURO)
16	1	CREMA DE AFEITAR D
17	1	CREMA DENTAL GRANDE
18	1	CREMA PARA MANOS
19	2	CUADERNOS CINCO MATERIAS, O CUADERNOS NORMALES
20	1	CUCHILLA DE AFEITAR CON REPUESTOS
21	1	DEO PIES
22	1	DESODORANTE
23	1	DESPERTADOR
24	1	ESFEROS, LÁPICES, BORRADOR, TAJALÁPIZ
25	1	ESPEJO PEQUEÑO
26	3	FOTOCOPIAS DE LA CÉDULA AMPLIADAS AL 150 %
27	3	FOTOCOPIAS DE LOS RECIBOS DE PAGO AMPLIADOS AL 150 %
28	1	GAFAS PARA NATACION (COLOR NEGRO)
29	20	GANCHOS NODRIZA GRANDES GRUESOS
30	1	GORRO PARA NATACION (LICRA OSILICONA COLOR NEGRO)
31	20	INTERIORES BLANCOS
32	1	JABONERA BLANCA
33	2	JABONES
34	1	JEANS
35	1	LIBRETA DE BOLSILLO
36	1	LINTERNA PEQUEÑA
37	1	LOCIÓN
38	2	MARCADORES INDELEBLES (SHARPIE) PARA MARCAR LAS PERTENENCIAS
39	4	MEDIAS BLANCAS DEPORTIVAS
40	1	MENTICOL
41	4	MUDAS DE CIVIL (CAMISetas CON CUELLO TIPO POLO Y PANTALON TIPO DRILL)
42	1	PANTALON DE MATERIAL (DRILL)
43	12	PAÑUELOS BLANCOS
44	1	PAR DE TENIS BLANCOS DE CUALQUIER MARCA ESPECIALES PARA TROTAR
45	1	PAR DE ZAPATOS DE CALLE (NO SANDALIAS NI TENIS)

*M. P. B.*

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**  
**FUERZA AÉREA**  
**ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"**  
**GRUPO CADETES**

**IMPLEMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR AL INGRESO EN EMAVI - CURSO-93 Y CEO-17**

No.	CANTIDAD	ELEMENTO
46	1	PLANCHA
47	1	RELOJ DE PULSO NEGRO
48	1	REPELENTE
49	2	RESMAS DE PAPEL (01 CARTA, 01 OFICIO)
50	4	ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO
51	1	SEDA DENTAL
52	1	SHAMPOO GRANDE
53	1	SILICONA LÍQUIDA EN SPRAY PARA LIMPIAR CALZADO

**ADICIONAL PARA PERSONAL FEMENINO**

No.	CANTIDAD	ELEMENTO
1	1	ACONDICIONADOR
2	1	TALCO
3	1	PERFUME
4	15	BRASIERES QUE SEAN DEPORTIVOS EN COLOR BLANCO
5	3	BLUSAS DE CALLE
6	1	PANTALON INFORMAL
7	1	GEL DE CABELLO
8	2	PARES DE ARETES TIPO PERLA
9	8	GANCHOS O PINZAS INVISIBLES PARA EL CABELLO
10	2	MOÑAS TIPO BAMBA NEGRAS
11	2	MOÑAS TIPO BAMBA AZUL
12	3	MALLAS PARA EL CABELLO NEGRAS
13	1	KIT DE ARREGLOS DE UÑAS (ESMALTE TRANSPARENTE, ESMALTE BLANCO, CORTA UÑAS, LIMA REMOVEDOR)
14	1	KIT DE MAQUILLAJE (POLVOS TRASLÚCIDOS, SOMBRAS DE COLORES TENUES, LÁPIZ NEGRO, PESTAÑINA TRANSPARENTE, BRILLO LABIAL TRANSPARENTE, CEPILLO PARA EL CABELLO)
15	N/A	TOALLAS HIGIÉNICAS Y PROTECTORES

SE RECOMIENDA QUE LA ROPA INTERIOR PARA AMBOS SEXOS, SEA TODA DE COLOR BLANCO

  
**Mayor ANDRÉS FERNANDO SALGADO LÓPEZ**  
**Comandante Grupo Cadetes (E)**

09-dic-16

18



**COSTOS PECUNIARIOS PARA EL 2017 CON IPC DEL 6,48% REGISTRADO POR EL DAÑE DEL MES DE OCTUBRE DE 2016  
COSTOS Y VALORES DE EQUIPO AÑO "2017 - 2018"**

2017

S E M E S T R E	C U R S O	CUENTA CORRIENTE BANCO POPULAR NO. 564-03016-1 A NOMBRE DE OTRAS TRANSFERENCIAS E INVERSIONES EMVAI										CUENTA CORRIENTE BANCO POPULAR NO. 560-00060-6 A NOMBRE DE ESCUELA MILITAR DE AVIACION				CUENTA BERLITZ
		SERVICIOS ACADMICOS					TOTAL SERVICIOS ACADMICOS Y MATRICULA					FONDO DE BIENESTAR		EQUIPO HOMBRE / MUJER	TOTAL BIENESTAR Y EQUIPO	
		MATRICULA ADMISION	SEMESTRE ACADMICO	ESTAMPILLA PROCULTURA 1,5%	INTERNET	FONDO PERMANENCIA A					LAVANDERIA	BIENESTAR				
90	0	\$ 303.000			\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 2.299.000	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 0	\$ 1.228.550	\$ 679.808			
91	0	\$ 3.038.000			\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 5.034.000	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 0	\$ 1.228.550	\$ 679.808			
92	0	\$ 3.038.000			\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 5.034.000	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 0	\$ 1.228.550	\$ 679.808			
93		\$ 505.000	\$ 3.038.000	\$ 7.575	\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 5.546.575	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 5.175.000,00	\$ 6.403.550,00	\$ 679.808			
94								\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 5.858.700,00	\$ 7.087.250,00				
17		\$ 505.000	\$ 3.038.000	\$ 7.575	\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 5.546.575	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 4.101.750,00	\$ 5.330.300,00				
90	0	\$ 303.000			\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 2.299.000	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 0	\$ 1.228.550	\$ 679.808			
91	0	\$ 3.038.000			\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 5.034.000	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 0	\$ 1.228.550	\$ 679.808			
92	0	\$ 3.038.000			\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 5.034.000	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 0	\$ 1.228.550	\$ 679.808			
93	0	\$ 3.038.000			\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 5.034.000	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 0	\$ 1.228.550	\$ 679.808			
17	\$ 0	\$ 3.038.000			\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 5.034.000	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 0	\$ 1.228.550	\$ 679.808			
40		\$ 505.000	\$ 3.038.000	\$ 7.575	\$ 150.000	\$ 1.846.000	\$ 5.546.575	\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 4.101.750,00	\$ 5.330.300,00				
								\$ 785.400	\$ 443.150	\$ 1.228.550	\$ 4.805.950,00	\$ 6.034.500,00				

*Handwritten mark*

COSTOS PECUNIARIOS PARA EL 2018 CON IPC DEL 4.36% PROYECTADO

2018

SEMESTRE	C U R S O	CUENTA CORRIENTE BANCO POPULAR NO. 564-03016-1 A NOMBRE DE OTRAS TRANSFERENCIAS E INVERSIONES EMAVI										CUENTA CORRIENTE BANCO POPULAR NO. 560-00060-6 A NOMBRE DE ESCUELA MILITAR DE AVIACION				CUENTA BERLITZ
		SERVICIOS ACADÉMICOS					TOTAL SERVICIOS ACADÉMICOS Y MATRICULA	FONDO DE BIENESTAR		TOTAL FONDO DE BIENESTAR	EQUIPO HOMBRE / MUJER	TOTAL BIENESTAR Y EQUIPO	CURSO INGLÉS			
		MATRICULA ADMISION	SEMESTRE ACADÉMICO	ESTAMPILLA PROCULTURA 1,5%	INTERNET	FONDO PERMANENCIA A		LAVANDERIA	BIENESTAR							
1	94	\$ 527.018	\$ 3.170.457	\$ 7.905	\$ 156.540	\$ 1.926.486	\$ 5.788.406	\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 5.400.630	\$ 6.682.744,78	\$ 709.448			
								\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 6.114.139	\$ 7.396.254,10				
		\$ 527.018	\$ 3.170.457	\$ 7.905	\$ 156.540	\$ 1.926.486	\$ 5.788.406	\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 4.280.586	\$ 5.562.701,08				
2	41							\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 5.015.489	\$ 6.297.604,20				
								\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 4.280.586	\$ 5.562.701,08				
		\$ 527.018	\$ 3.170.457	\$ 7.905	\$ 156.540	\$ 1.926.486	\$ 3.705.380	\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 5.015.489	\$ 6.297.604,20				
3	94							\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 3.170.457	\$ 1.282.115	\$ 709.448			
								\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 5.253.482	\$ 1.282.115				
								\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 4.280.586	\$ 5.562.701,08				
4	42	\$ 527.018	\$ 3.170.457	\$ 7.905	\$ 156.540	\$ 1.926.486	\$ 5.788.406	\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 4.280.586	\$ 5.562.701,08				
								\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 5.015.489	\$ 6.297.604,20				
								\$ 819.643	\$ 462.471	\$ 1.282.115	\$ 4.280.586	\$ 5.562.701,08				